



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0013911/2008 0067467-2012

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1054/2009 de fecha 30 de junio de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Lorena Cayre Baito** en la Carrera de Doctorado en LETRAS, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Fonología de la lengua wichi (familia mataco-mataguaya). Una aproximación desde la perspectiva de las teorías fonológicas no lineales”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de Lorena Cayre Baito, titulado según R.D. N° 1054/2009 **“Fonología de la lengua wichi (familia mataco-mataguaya). Una aproximación desde la perspectiva de las teorías fonológicas no lineales”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Javier Carol, Doctora Hebe González y la Doctora Alejandra Vidal**; como miembro suplente la Doctora Paulina Brunetti.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 FEB 2013
RESOLUCION N°: 53

ng

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES